

MEMORIA
CONSEJO
SOCIAL
2 0 1 0





Memoria Consejo Social **2010**

MEMORIA
CONSEJO
SOCIAL
2 0 1 0



The image features a series of overlapping, flowing ribbons in shades of yellow and grey. The ribbons originate from the left side and extend towards the right, creating a sense of movement and depth. The yellow ribbons are layered on top of the grey ones. The word 'ÍNDICE' is positioned in the upper right quadrant, to the right of the main cluster of ribbons.

ÍNDICE

■ <u>Presentación</u>	7
■ <u>Composición y Comisiones del Consejo Social</u>	11
■ <u>Representación en otros Órganos</u>	17
A) De la Universidad Rey Juan Carlos	
B) De otros Organismos e Instituciones	
■ <u>Sesiones y acuerdos adoptados por el Pleno del Consejo Social</u>	23
■ <u>Principales acuerdos adoptados en materia económica</u>	29
A) Presupuestos Generales de la Universidad Rey Juan Carlos correspondientes al ejercicio 2010	
B) Cuentas Anuales de la Universidad Rey Juan Carlos correspondientes al ejercicio 2009	
C) Aprobación de Precios de matrícula por Títulos Propios	
D) Aprobación del Presupuesto del Consejo Social para el ejercicio 2010	
E) Liquidación del Presupuesto del Consejo Social correspondiente al ejercicio 2009	
■ <u>Principales acuerdos adoptados en materia académica</u>	41
A) Titulaciones Oficiales	
B) Becas Colaboración del Ministerio de Educación y Ciencia	
■ <u>Premios, Becas y Ayudas</u>	51
■ <u>Otras actividades</u>	85
■ <u>Presencia del Consejo Social</u>	99

MEMORIA
CONSEJO
SOCIAL
2 0 1 0



The image features a series of overlapping, flowing ribbons in two colors: a vibrant yellow and a muted grey. The ribbons originate from the left side of the frame and sweep across towards the right, creating a sense of movement and depth. Some ribbons are solid, while others are semi-transparent, allowing them to overlap and create a layered effect. The overall composition is clean and modern, set against a plain white background.

PRESENTACIÓN

Durante el ejercicio 2010, la Universidad Rey Juan Carlos ha ofrecido un completo mapa de titulaciones adecuadas al Espacio Europeo de Educación Superior. Nuestra Universidad ha continuado también a lo largo de este año con la puesta en marcha de un Sistema Interno de Garantía de Calidad dirigido a la evaluación y mejora continua de los títulos, y de la Universidad en general. Este proceso, tan ambicioso como imprescindible, está siendo apoyado desde el Consejo Social, en el ejercicio de su competencia de fomentar cuantas iniciativas redunden en beneficio de la calidad de la docencia.

En el ámbito académico, a lo largo del año 2010 y respondiendo a la demanda social, se han aprobado por el Consejo Social nuevos títulos de grado y másteres, así como nuevos programas de doctorado. En materia económica, el Consejo Social aprobó el Presupuesto de la Universidad para el ejercicio 2010, así como las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2009 y la liquidación del presupuesto del Consejo.

En consonancia con su naturaleza, como órgano de representación social, el Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos elaboró su Plan de Actuaciones teniendo en cuenta tanto su misión de acercar la Universidad y la Sociedad, como sus funciones de supervisión económica y mejora de la gestión, la investigación y la docencia.

En dicho Plan de Actuaciones, el Consejo Social definió como sus principales objetivos los siguientes: proyectar social e internacionalmente la Universidad, mejorar la gestión universitaria a través de la transparencia y la eficiencia, e impulsar la investigación y excelencia en la docencia. El desarrollo de estos objetivos y su concreción práctica se ha llevado a cabo a través de los diversos proyectos puestos en marcha, impulsados y apoyados por el Consejo Social que se recogen en la presente Memoria.

Además, el Consejo Social ha participado en la Conferencia de Consejos Sociales de Madrid y en la Conferencia de Consejos Sociales de España, asistiendo a los diferentes actos institucionales que en el marco de dichos órganos han tenido lugar a lo largo del año.

Finalmente, un año más, desde el Consejo Social queremos agradecer a toda la Comunidad Universitaria el esfuerzo realizado para hacer de la Universidad Rey Juan Carlos una Universidad cada día mejor, que cumpla de forma ejemplar su misión de ofrecer a la sociedad una educación superior de calidad, y que sigue mejorando de forma exponencial sus resultados en investigación.

Ricardo Martí Fluxá
Presidente del Consejo Social

MEMORIA
CONSEJO
SOCIAL
2 0 1 0





COMPOSICIÓN
Y COMISIONES
DEL CONSEJO
SOCIAL

Presidente:

D. Ricardo Martí Fluxá

Vicepresidente:

D. José Luis Díaz Fernández

Vocales natos:

D. Pedro González-Trevijano, Rector

D. Andrés Gamba Gutiérrez, Secretario General

D. José María Béthencourt Fontenla, Gerente General

**Vocales en representación de las organizaciones sociales
y las entidades locales:**

Por las asociaciones empresariales

con mayor representación en la Comunidad de Madrid

D. José Miguel Guerrero Sedano

D.ª Inmaculada Álvarez Morillas

Por los sindicatos

con mayor implantación en la Comunidad de Madrid

D. José Ignacio Díaz Martínez (hasta el 21 de enero de 2010)

D. Marcelino Prado Osorio (desde el 21 de enero de 2010)

D. Javier Pérez del Olmo

Por el municipio o municipios

en los que la Universidad tuviera localizados sus centros

D.ª Mirina Cortés Ortega

En representación de los intereses sociales designados entre las fundaciones o empresas que tienen suscritos convenios o contratos de investigación, docencia, prácticas de formación profesional o de colaboración en otras actividades de la Universidad:

D. José Luis González Besada
D. José Luis Díaz Fernández
D. Juan Villar-Mir de Fuentes
D.ª Regina Múzquiz Vicente-Arche

En representación de los intereses sociales, designados entre personas de reconocido prestigio en los ámbitos científicos, cultural, artístico o tecnológico:

D. Esteban Parro del Prado
D. Ricardo Martí Fluxá
D. Franco González Blázquez
D.ª Carmen Ferrero Torres

Vocales en representación de la Universidad:

D. Enrique Arnaldo Alcubilla,
en representación del Personal Docente e Investigador de la Universidad
D. Luis Ballesteros Leal,
en representación del Personal de Administración y Servicios de la Universidad
D. Arturo Fernández-Villaverde Echarri,
en representación de los Alumnos de la Universidad

Secretaria del Consejo Social:

D.ª Begoña García de Quevedo Ruiz

Comisiones

Las Comisiones tienen carácter informativo y de preparación de las propuestas de decisión a adoptar en el Pleno. No obstante, el Pleno podrá delegar atribuciones concretas en las Comisiones.

Se constituyen con carácter permanente la Comisión Académica y de Servicios y Actividades y la Comisión Económica.

Comisión Académica y de Servicios y Actividades

Presidente:

D. Ricardo Martí Fluxá

Vocales:

D.ª Carmen Ferrero Torres

D.ª Inmaculada Álvarez Morillas

D. José Luis González Besada

Comisión Económica

Presidente:

D. Ricardo Martí Fluxá

Vocales:

D. José María Béthencourt Fontenla

D. José Luis Díaz Fernández

D.ª Regina Múzquiz Vicente-Arche

MEMORIA
CONSEJO
SOCIAL
2 0 1 0



An abstract graphic consisting of several overlapping, semi-transparent ribbons. The ribbons are in shades of yellow and grey, creating a sense of movement and depth. They are arranged in a way that suggests a complex, interconnected structure, possibly representing a network or a process. The ribbons are of varying widths and lengths, and they overlap each other in a non-linear fashion.

REPRESENTACIÓN
EN OTROS
ÓRGANOS

De la Universidad Rey Juan Carlos

Consejo de Gobierno de la Universidad

El artículo 55 de los Estatutos de la Universidad, aprobados por el Real Decreto 22/2003, de 27 de febrero, y según la modificación aprobada por el Real Decreto 28/2010, de 20 de mayo, señala que formarán parte del Consejo de Gobierno de la Universidad dos miembros del Consejo Social no pertenecientes a la Comunidad Universitaria designados en la forma que establezca la Ley de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid.

El Consejo Social designó a los siguientes vocales para formar parte del Consejo de Gobierno de la Universidad:

- D. Juan Villar-Mir de Fuentes.
- D.ª Regina Múzquiz Vicente-Arche.

Comité de Garantía de Calidad

El Comité de Garantía de Calidad es el órgano encargado de promover y mejorar la calidad en la Universidad, y supervisar los programas que se establezcan con esta finalidad. Fue constituido el 8 de mayo de 2009. En la sesión del Pleno de fecha 18 de mayo de 2009, se acordó nombrar como representante en el Comité a la Secretaria del Consejo Social.

De otros Organismos e Instituciones

Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid

La Ley 4/1998, de 8 de abril, de Coordinación Universitaria de la Comunidad de Madrid, creó el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid como órgano consultivo, regulando su composición y funciones. El Decreto 243/1999, de 22 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid, establece los procedimientos de designación, revocación y renuncia de sus miembros.

La citada Ley señala que formará parte del Consejo Universitario un representante, elegido por los vocales de la representación de los intereses sociales en el Consejo Social, entre los miembros de dicha representación, por un período máximo de 4 años.

En el Pleno del Consejo Social de fecha 11 de septiembre de 2008 se designó como nuevo representante en el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid a D. José Miguel Guerrero Sedano.

El Presidente del Consejo Social es vocal nato en el Consejo Universitario.

Agencia de la Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid

La Agencia de la Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid fue creada por Ley 15/2002, de 27 de diciembre, para promover la mejora de la calidad de la docencia, de la investigación y de la gestión, con objeto de aumentar la eficiencia del sistema educativo de la Comunidad de Madrid.

Consejo Rector

El artículo 8 de la citada Ley señala que formarán parte del Consejo Rector de la Agencia los Presidentes de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Madrid.

Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid

La Ley 12/2002, de 28 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, contempla la creación de esta Conferencia como órgano interuniversitario que facilite el análisis conjunto del Sistema Universitario Madrileño, el debate de propuestas comunes para mejorar la eficiencia del sistema y formular recomendaciones a las instancias universitarias.

La Conferencia está compuesta por los Presidentes de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.

Durante el ejercicio 2010, la presidencia de la Conferencia estuvo a cargo del Presidente Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos.

Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de España

En la sesión plenaria del Consejo Social de fecha 18 de mayo de 2009, se acordó solicitar la incorporación a la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas.


La Asociación "Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas" se constituyó en Las Palmas de Gran Canaria en agosto de 2005. Los fines que persigue la Conferencia son:

- Apoyar la actuación de los Consejos Sociales, respetando la autonomía de cada Universidad en las misiones y competencias de las Universidades públicas que defina la legislación vigente.

- Promover la colaboración e intercambios de experiencias de estos Consejos, en particular en lo que se refiere a la adaptación al Espacio Europeo de la Enseñanza Superior.
- Cooperar en las iniciativas de los Consejos Sociales referidas a las relaciones entre las Universidades y la Sociedad.
- Cualquier otra actividad que permita reforzar la presencia y participación de los Consejos Sociales, tanto en la Sociedad como en la Universidad.

MEMORIA
CONSEJO
SOCIAL
2 0 1 0



The graphic consists of several overlapping, semi-transparent ribbons. There are three prominent yellow ribbons and three grey ribbons. The ribbons are layered, with some appearing in front of others, creating a sense of depth and movement. They generally trend from left to right across the page.

SESIONES
Y ACUERDOS
ADOPTADOS
POR EL PLENO
DEL CONSEJO
SOCIAL

Acuerdos del Pleno del Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos, en su sesión del día 9 de marzo de 2010

- Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, los Presupuestos de la Universidad Rey Juan Carlos correspondientes al ejercicio 2010.
- Informar favorablemente, a propuesta del Consejo de Gobierno, la adscripción a la Universidad Rey Juan Carlos del Centro Universitario "Escuela Superior de Artes y Espectáculos TAI".
- Informar favorablemente, a propuesta del Consejo de Gobierno, la implantación del Título Oficial de Grado en Bellas Artes, para su impartición en el Centro Universitario "Escuela Superior de Artes y Espectáculos TAI.
- Informar favorablemente, a propuesta del Consejo de Gobierno la implantación de Másteres Universitarios para el curso 2009-2010.
- Informar favorablemente, a propuesta del Consejo de Gobierno, la implantación de Programas de Doctorado y Másteres para el curso 2009-2010.
- Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, precios públicos de Títulos Propios.
- Programa DOCENTIA 2008. Evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad Rey Juan Carlos.
- Aprobar las Tarifas de los servicios de las Unidades y Laboratorios del Centro de Apoyo Tecnológico de la Universidad Rey Juan Carlos para 2010.
- Aprobar la Liquidación provisional del presupuesto del Consejo Social correspondiente al ejercicio 2009.
- Aprobar el Plan de Actuaciones del Consejo Social para 2010.
- Aprobar el Presupuesto del Consejo Social para 2010.
- Aprobar la Memoria del Consejo Social 2009.
- Aprobar el Calendario de Reuniones del Consejo Social para el 2010.

**Acuerdos del Pleno del Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos,
en su sesión del día 27 de mayo de 2010**

- Informar favorablemente, a propuesta del Consejo de Gobierno, la implantación de Títulos Oficiales de Grado.
- Informar favorablemente, a propuesta del Consejo de Gobierno, la implantación de Másteres Universitarios.
- Informar favorablemente, a propuesta del Consejo de Gobierno, la implantación de Programas de Doctorado.
- Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, precios públicos de Títulos Propios.
- Aprobar las Bases de la Convocatoria del Premio del Consejo Social al Mejor Estudiante de Intercambio Internacional 2009/2010.
- Aprobar los criterios de distribución de las Becas-Colaboración del Ministerio de Educación y delegar en las Comisiones del Consejo Social el reparto provisional de las mismas.

**Acuerdos del Pleno del Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos,
en su sesión del día 28 de septiembre de 2010**

- Aprobar las Cuentas Anuales de la Universidad Rey Juan Carlos correspondientes al ejercicio 2009.
- Informar favorablemente, a propuesta del Consejo de Gobierno, la implantación de Másteres Universitarios.
- Aprobar precios públicos de Títulos Propios.
- Programa DOCENTIA 2009. Evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad Rey Juan Carlos.
- Presentación de la Memoria de Calidad de la Universidad Rey Juan Carlos correspondiente al curso 2008/2009.
- Distribución de las Becas-Colaboración del Ministerio de Educación para el curso 2010/11.


- Aprobar las Bases de la Convocatoria de los Premios del Consejo Social para Jóvenes Investigadores 2009/2011.

Acuerdos del Pleno del Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos, en su sesión del día 29 de noviembre de 2010

- Informar favorablemente, a propuesta del Consejo de Gobierno, la creación del Instituto Universitario de Derecho del Mercado y de la Competencia.
- Informar favorablemente, a propuesta del Consejo de Gobierno, la implantación de Títulos Oficiales de Grado.
- Informar favorablemente, a propuesta del Consejo de Gobierno, la implantación de Másteres Universitarios.
- Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, precios públicos de Títulos Propios.
- Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, las Tarifas de los laboratorios pertenecientes a la RedLabu de la Universidad Rey Juan Carlos.
- Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, el pago correspondiente al personal docente e investigador de la Universidad Rey Juan Carlos, del complemento autonómico por méritos individuales para 2010.
- Aprobar el Plan de Actuaciones del Consejo Social para 2011.
- Aprobar el Presupuesto del Consejo Social para 2011.

MEMORIA
CONSEJO
SOCIAL
2 0 1 0





PRINCIPALES
ACUERDOS
ADOPTADOS
EN MATERIA
ECONÓMICA

Presupuestos Generales de la Universidad Rey Juan Carlos correspondientes al ejercicio 2010

Los Presupuestos Generales de la URJC para el ejercicio 2010 fueron aprobados por el Consejo de Gobierno en su reunión de 17 de febrero de 2010, y por el Consejo Social en su reunión del día 9 de marzo de 2010.

Los Presupuestos fueron publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid núm. 89, de 15 de abril de 2010.

El Presupuesto de la Universidad Rey Juan Carlos para el año 2010 ascendió a 118.512.059 €

La siguiente gráfica refleja una evolución de crecimiento de los presupuestos iniciales desde el ejercicio 2005 al 2010.



Ingresos

La tabla siguiente resume los datos comparativos con años anteriores de los capítulos del presupuesto de ingresos.

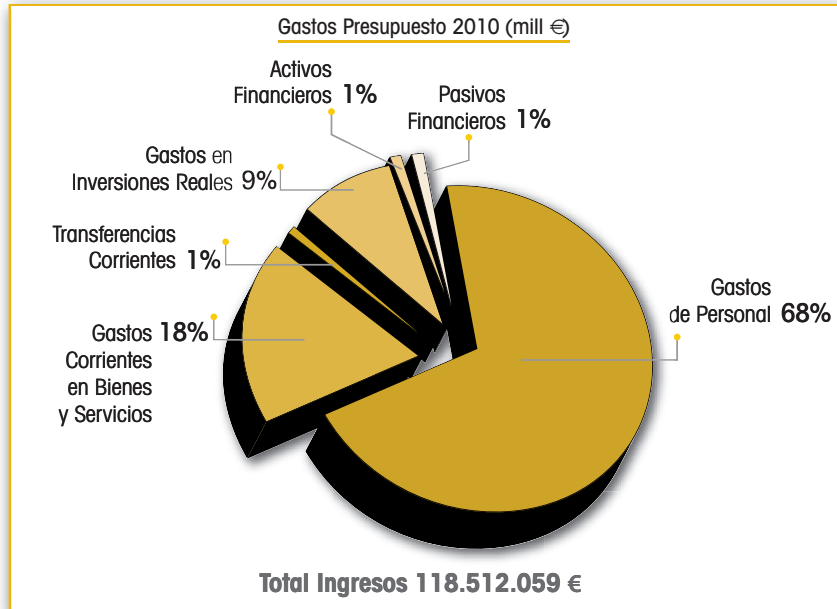
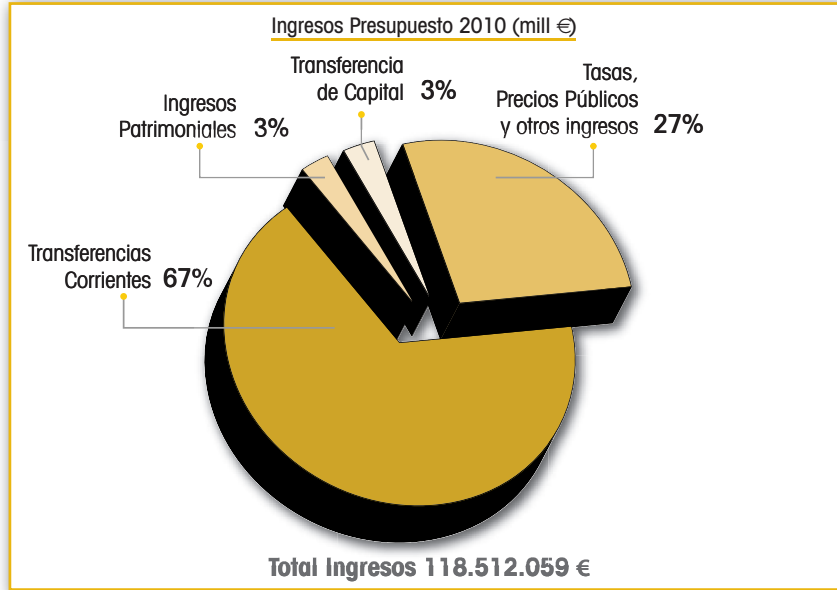
Capítulos Económicos	2005	2006	2007	2008	2009	2010
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	17	18	19	23	26	32
4. Transferencias Corrientes	44	78	69	70	78	79
5. Ingresos Patrimoniales	2	14	30	20	3	3
6. Enajenación Inversiones Reales	20	-	-	-	-	-
7. Transferencias de Capital	45	18	12	14	6	4
8. Activos Financieros	6	2	-	-	-	-
Total	134	130	130	127	113	118

Gastos

La tabla que se adjunta sintetiza los datos comparativos con años anteriores de los capítulos del presupuesto de gastos.

Capítulos Económicos	2005	2006	2007	2008	2009	2010
1. Gastos de Personal	44	51	60	68	73	80
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	22	23	22	27	23	21
4. Gastos en Transferencias Corrientes	1	3	3	4	4	4
6. Gastos en Inversiones Reales	65	51	43	26	11	11
8. Activos Financieros	2	2	2	1	1	1
9. Pasivos Financieros	-	-	-	1	1	1
Total	134	130	130	127	113	118

Las siguientes gráficas detallan el porcentaje de ingresos y de gastos que ocupa cada capítulo del Presupuesto.

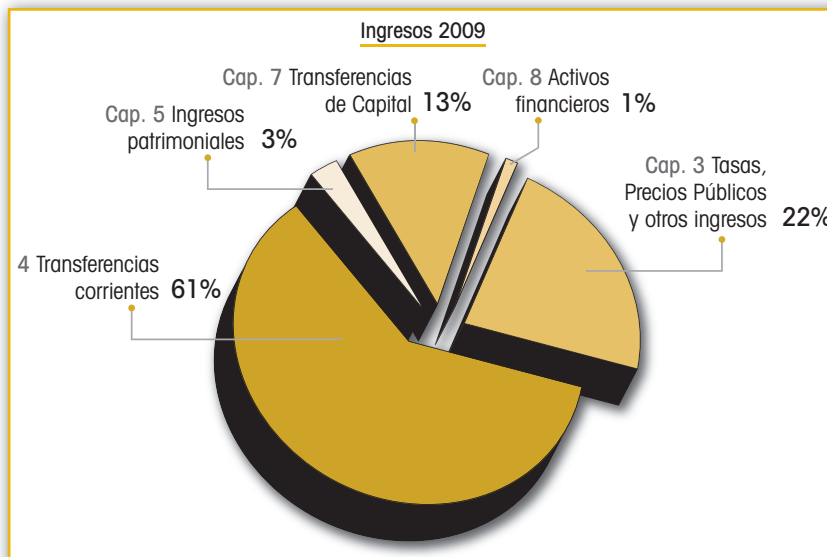


Cuentas anuales del ejercicio 2009

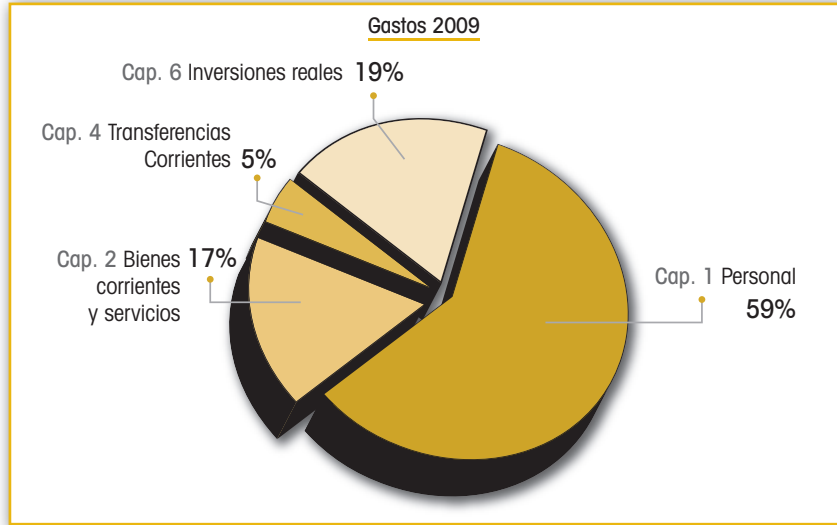
La liquidación del ejercicio 2009 fue aprobada por el Consejo de Gobierno en su reunión de 14 de julio de 2010 y por el Consejo Social en su reunión de 28 de septiembre de 2010.

El resultado presupuestario para el ejercicio 2009, en su estado de ingresos y gastos, fue de 9.180.602,04 € siendo los derechos reconocidos netos de 143.857.669,35 € y las obligaciones reconocidas netas de 134.677.067,31 €

Ingresos 2009	Derechos reconocidos 2009
Cap. 3 Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	32
Cap. 4 Transferencias Corrientes	87
Cap. 5 Ingresos Patrimoniales	4
Cap. 7 Transferencias de Capital	19
Cap. 8 Activos Financieros	1
Total (mill. €)	143



Gastos 2009	Obligaciones reconocidas 2009
Cap. 1 Personal	79
Cap. 2 Bienes Corrientes y Servicios	23
Cap. 4 Transferencias Corrientes	6
Cap. 6 Inversiones Reales	26
Total (mill €)	134



Aprobación de Precios de Matrícula por Títulos Propios

Durante el ejercicio 2010 se aprobaron los precios públicos de los títulos propios que se relacionan a continuación:

Denominación	Precio por Matrícula	Pleno
Máster en Dirección de Empresas de Moda	10.800 €	9 de marzo
Experto Universitario en Derecho y Política Internacional desde la perspectiva de España y Estados Unidos	4.000 €	
Experto en Auditorías Energéticas	4.000 €	
Máster en Bioética y Bioderecho	3.700 €	
Especialista Universitario en Gerontología Interdisciplinar	3.150 €	
Máster en Administración y Dirección de Negocios (Ibero-American MBA)	10.000 €	
Experto en Auditorías Energéticas	1.750 €	27 de mayo
Máster en Cinematografía Digital: Nuevos Formatos y Medios Audiovisuales	6.500 €	
Experto Universitario en Innovación y Creación de Arte	4.200 €	28 de septiembre
Especialista Universitario en Gestión de la Cooperación Internacional	2.000 €	
Máster en Propiedad Industrial, Intelectual, Competencia y Nuevas Tecnologías	9.000 €	
Experto Periodoncia	6.500 €	
Máster Profesional en Dirección (Empresarial, Dirección de Proyectos, Gestión Comercial y Marketing)	4.050 €	
Máster en Dirección Estratégica de Empresas de Retail	4.900 €	
Experto Universitario en Tecnologías y Sistemass IPTV (Televisión sobre protocolo IP) y Redes de Próxima Generación	4.245 €	
Experto Universitario en Economía Digital y Community Management	3.000 €	29 de noviembre
Especialista en Método Pilates para acondicionamiento físico y tratamiento de lesiones en Fisioterapia	1.800 €	
Especialista Universitario en Internacionalización de Empresas	3.000 €	
Experto en Auditorías Energéticas	2.460 €	

Presupuesto del Consejo Social para el ejercicio 2010

El presupuesto del Consejo Social para el ejercicio 2010 fue aprobado en la sesión del Pleno celebrada el día 9 de marzo de 2010, a efectos de su integración en el proyecto de Presupuestos Generales de la Universidad.

Con el fin de desarrollar las competencias que la Ley le atribuye y cumplir con el papel encomendado, el Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos para el ejercicio 2010 estableció una serie de objetivos, siguiendo con las líneas establecidas en el ejercicio anterior. El Presupuesto del Consejo Social para el ejercicio 2010 se elaboró de acuerdo con el programa de actividades previsto para este año.

Para el ejercicio 2010, el presupuesto del Consejo Social conserva la misma estructura de ejercicios anteriores, si bien se ha reducido la asignación nominativa de la Comunidad de Madrid, 210.000 euros a cada uno de los Consejos Sociales de las seis Universidades Públicas, frente a los 275.000 euros recibidos en el último ejercicio.

De estos 210.000 euros asignados por la Comunidad de Madrid, 15.000 se destinaron inicialmente a capítulo 4, recogiendo así la aportación del Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos a la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Madrid y a la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas, y 195.000 euros se destinarán a sufragar los gastos de funcionamiento y cumplimiento de los objetivos previstos, y que se imputarán a:

- El gasto de funcionamiento ordinario (material de oficina, suministros, etc).
- Los gastos que se puedan originar por el derecho de los Consejeros a la percepción de dietas (150 euros por asistencia a reuniones del Pleno o las Comisiones).
- El gasto necesario para atender los objetivos formulados por el Pleno y recogidos en este documento, y el gasto necesario para atender las iniciativas que surjan con carácter coyuntural y que se acuerden por el Consejo a lo largo del próximo año.

Estructura inicial del Presupuesto del Consejo Social para el 2010

Presupuesto de Ingresos

El Presupuesto del Consejo Social para 2010 estuvo integrado inicialmente, por las siguientes partidas:

CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	De Comunidades Autónomas	
Concepto 450	De Comunidades Autónomas	
450.00	Ingresos Subvención nominativa de la Comunidad de Madrid	210.000,00 €
	TOTAL INGRESOS	210.000,00 €

Expuesto el presupuesto de ingresos del Consejo Social para el ejercicio 2010, los créditos disponibles inicialmente se destinan a los siguientes conceptos:

Capítulo I

A este capítulo se imputan las retribuciones a satisfacer al personal adscrito al Consejo Social, además de las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social. En este epígrafe se encuadran los gastos de personal del Consejo Social, Secretario del Consejo Social y administrativo del Consejo Social, y que serán sufragados con cargo al Capítulo I de los Presupuestos Generales de la Universidad.

Capítulo II

Este capítulo contempla los recursos necesarios para el ejercicio de las actividades del Consejo Social destinados a atender los gastos corrientes en bienes y servicios, adquisición de material de oficina, material informático no inventariable, comunicaciones telefónicas, postales, mensajería, gastos protocolarios, de imprenta, dietas e indemnizaciones previstas en la normativa vigente, celebración de reuniones.

En este epígrafe se incluyen diferentes partidas destinadas a la realización de los proyectos recogidos en el programa de actividades.

22	Material, Suministros y otros	183.000,00 €
23	Indemnizaciones por razón del servicio	12.000,00 €
	TOTAL CAPITULO 2	195.000,00 €

Capítulo IV

En este capítulo se imputan las transferencias que el Consejo Social realiza a Entidades sin ánimo de lucro, como la Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid.

48	A familias e Instituciones sin fines de lucro	
486.01	Organismos Universitario Conferencia de CS Madrid	6.000,00 €
486.02	Organismos Universitario Conferencia de CS España	3.000,00 €
486.03	Otros	6.000,00 €
	TOTAL CAPITULO IV	15.000,00 €

Liquidación del presupuesto del Consejo Social correspondiente al ejercicio 2009

Liquidación del Presupuesto del Consejo Social


La liquidación del Presupuesto del Consejo Social correspondiente al ejercicio 2009 se aprobó en el Pleno de fecha 9 de marzo de 2010. El Consejo Social, en 2009, contó con un presupuesto inicial de 275.000 euros asignados por la Comunidad de Madrid, de los que 105.000 euros se destinaron a capítulo 1, 6.000 euros a capítulo 4, y 164.000 euros se destinaron a sufragar los gastos de funcionamiento y cumplimiento de los objetivos previstos.

Ejecutado el presupuesto y el programa de actividades, las actuaciones realizadas con cargo al capítulo 2 y 4 y el coste económico de las mismas fue el siguiente:

Capítulo I. Gastos de Personal	105.000,00 €
Capítulo II. Dietas por asistencia a reuniones: <i>El importe de la dieta asciende a 150 euros por asistencia a Plenos y Comisiones. El Presidente del Consejo Social, los miembros natos y 8 de los representantes de los intereses sociales renunciaron a percibir el importe de las dietas.</i>	4.950,00 €
Capítulo II. Gastos de funcionamiento: <i>suministros, gastos protocolarios y otros</i>	3.794,55 €
Capítulos II y IV. Gastos imputables a Proyectos realizados en 2009	147.888,06 €
TOTAL	261.632,61 €
Grado de ejecución del presupuesto de gastos: 95,14 %	

MEMORIA
CONSEJO
SOCIAL
2 0 1 0





PRINCIPALES
ACUERDOS
ADOPTADOS
EN MATERIA
ACADÉMICA

Titulaciones Oficiales

Títulos de Grado

El Consejo Social, en sesión Plenaria de fecha 9 de marzo de 2010, informó favorablemente la implantación del Título Oficial de Grado en Bellas Artes, para su impartición en el Centro Universitario “Escuela Superior de Artes y Espectáculos TAI”, una vez adscrito.

Asimismo, en sesión Plenaria de fecha 27 de mayo de 2010, informó favorablemente la implantación en la Universidad Rey Juan Carlos de los siguientes Títulos Oficiales de Grado:

- Grado en Ingeniería en Organización Industrial.
- Grado en Tecnología Industrial.
- Grado en Ingeniería de Navegación Aeronáutica.
- Grado en Ciencias Experimentales.
- Grado en Matemáticas.

Igualmente, en sesión Plenaria de fecha 29 de noviembre de 2010, informó favorablemente la implantación en la Universidad Rey Juan Carlos de los siguientes Títulos Oficiales de Grado:

- Grado en Relaciones Internacionales.
- Grado en Arquitectura.

Modificaciones en Títulos de Grado

Durante el 2010, se aprobaron las siguientes modificaciones:

- Modificación del Grado en Ingeniería Ambiental.
- Modificación del Grado en Criminología.
- Modificación del Grado en Gestión Mercantil y Estados Financieros. Cambio de denominación: Grado en Contabilidad y Finanzas.

Títulos de Postgrado

El Consejo Social, en sesión Plenaria de fecha 9 de marzo de 2010, informó favorablemente la implantación en la Universidad Rey Juan Carlos de los siguientes Títulos Oficiales de Máster Universitario:

- Máster Universitario en Cuidados Críticos.
- Máster Universitario en Tecnología y Recursos Energéticos.
- Máster Universitario en Análisis Económico Internacional.
- Máster Universitario en Marketing.
- Máster Universitario en Dirección Internacional Contable y Financiera.
- Máster Universitario en Asesoría Jurídico-Laboral.
- Máster Universitario en Derecho Urbanístico y Ambiental.
- Máster Universitario en Asesoría Financiera y Fiscal en el Marco de las NIIF.
- Máster Universitario en Entidades sin Ánimo de Lucro.
- Máster Universitario en Gestión de Seguridad, Crisis y Emergencias.
- Máster Universitario en Artes Escénicas.
- Máster Universitario en Alta Dirección.

Asimismo, en sesión Plenaria de fecha 27 de mayo de 2010, informó favorablemente la implantación en la Universidad Rey Juan Carlos de los siguientes Títulos Oficiales de Máster Universitario:

- Máster Universitario en Tecnologías de la Información y Comunicaciones en Ingeniería Biomédica.
- Máster Universitario en Enseñanzas Bilingües en Centros Educativos de Educación Primaria en Lengua Inglesa.
- Máster Universitario en Enseñanzas Bilingües en Centros Educativos de Educación Secundaria e Inmersión en Lengua Inglesa.

Igualmente, en sesión Plenaria de fecha 28 de septiembre de 2010, informó favorablemente la implantación en la Universidad Rey Juan Carlos de los siguientes Títulos Oficiales de Máster Universitario:

- Máster Universitario en Derecho Penal Económico.
- Máster Universitario en Reporterismo de Televisión.
- Máster Universitario en Creación y Liderazgo de Proyectos Artísticos-Culturales.

De la misma forma, en sesión Plenaria de fecha 29 de noviembre de 2010, informó favorablemente la implantación en la Universidad Rey Juan Carlos del Máster Universitario en Comunicación, Cultura y Ciudadanía Digitales.

Programas Oficiales de Doctorado

El Consejo Social, en sesión Plenaria de fecha 9 de marzo de 2010, informó favorablemente la implantación en la Universidad Rey Juan Carlos de los siguientes Másteres y Programas Oficiales de Doctorado:

- Programa de Doctorado en Ciencia e Ingeniería de los Materiales.
- Programa de Doctorado en Análisis Político y Medios de Comunicación. Máster en Análisis político y Medios de Comunicación.
- Programa de Doctorado en Informática Interactiva y Multimedia. Máster Universitario en Informática Interactiva y Multimedia.

En sesión Plenaria de fecha 27 de mayo de 2010, informó favorablemente la implantación en la Universidad Rey Juan Carlos del Programa de Doctorado en Análisis Económico Moderno y Máster Universitario en Análisis Económico Moderno.

Asignación de Becas Colaboración del Ministerio de Educación


Las Comisiones del Consejo Social, en su sesión de fecha 13 de julio de 2010, aprobó la siguiente distribución de las 21 becas-colaboración adjudicadas a la Universidad Rey Juan Carlos por el Ministerio de Educación.

Departamento	Becas concedidas
Estadística e Investigación Operativa	1
Tecnología Química y Energética	1
Tecnología Química y Ambiental	1
Ciencia e Ingeniería de Materiales	1
Física	1
Historia e Instituciones Económica y Filosofía	1
Biología y Geología	1
Arquitectura y Tecnología de Compt., Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial	1
Derecho Público I y Ciencia Política	1
Medicina Prev. y Salud Pública e Inmunología e Microbiología Médicas	1
Ciencias de la Educación, el Lenguaje, la Cultura y las Artes	1
Ciencias de la Computación	1
Química Inorgánica y Analítica	1
Lenguajes y Sistemas Informáticos I	1
Lenguajes y Sistemas Informáticos II	1
Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	1
Economía de la Empresa (Administración, Dirección y Organización)	1
Ciencias Sociales	1
Estomatología, Anatomía y Embriología Humana	1
Ciencias Histórico-Jurídicas y Humanísticas	1
Derecho Privado	1
TOTAL:	21

Si por alguna causa no se cubriera la beca concedida a un departamento, ésta podrá ser utilizada por cualquier otro departamento cuyos alumnos cumplieren las bases de la convocatoria.

MEMORIA
CONSEJO
SOCIAL
2 0 1 0





RESUMEN
DE ACTIVIDADES
DEL CONSEJO
SOCIAL
EN EL 2010

El programa de actividades del Consejo Social para el año 2010 fue aprobado en el pleno de fecha 9 de marzo de 2010 y durante dicho ejercicio se realizaron las actividades que se describen a continuación, bien por iniciativa del Consejo Social, bien apoyando y colaborando con iniciativas de otros órganos de la Universidad.

Las actividades realizadas por el Consejo Social en el ejercicio 2010, desglosadas por objetivos y proyectos son:

Objetivo: Impulsar la proyección social de la Universidad Rey Juan Carlos
Actuaciones realizadas
Publicación y difusión la Memoria de Actividades del Consejo Social
Publicación y difusión la Memoria de la Universidad

Objetivo: Impulsar la internacionalización de la Universidad
Actuaciones realizadas
Premio del Consejo Social a los mejores estudiantes de Intercambio Internacional

Objetivo: Impulsar la mejora continua de la gestión universitaria
Actuaciones realizadas
Club Excelencia en Gestión
Informe Profesorado

Objetivo: Promover una cultura organizativa y de gestión transparente y eficiente
Actuaciones realizadas
Auditoría de las Cuentas Anuales de la Universidad
Implantación de la Contabilidad Analítica en la Universidad


Objetivo: Impulsar la excelencia en la docencia
Actuaciones realizadas
Premio Extraordinario Fin de Carrera del Consejo Social
Organización Acto Entrega Premios Consejo Social y Extraordinarios
Programa de Ayudas a la Innovación Educativa
Apoyo a la Docencia: Adquisición de Material Docente

Objetivo: Impulsar la Investigación y la relación Universidad - Empresa
Actuaciones realizadas
Premios del Consejo Social para Jóvenes Investigadores

Objetivo: Consolidar la Universidad como Servicio Público y reforzar la relación Sociedad-Universidad
Actuaciones realizadas
Publicación Estudio Inserción Laboral
Apoyo a Congresos y seminarios

MEMORIA
CONSEJO
SOCIAL
2 0 1 0



The graphic consists of several overlapping, semi-transparent ribbons. A prominent, thick yellow ribbon curves from the left side towards the center. Below it, several thinner yellow ribbons follow a similar path. To the right and below the yellow ribbons, there are several grey ribbons of varying thicknesses, some overlapping the yellow ones. The overall effect is a sense of movement and layered depth.

PREMIOS,
BECAS
Y AYUDAS

Premio del Consejo Social a los Mejores Estudiantes de Intercambio Internacional (Erasmus y Munde)

CONVOCATORIA 2009/2010

PRESENTACIÓN

El Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos, tiene entre sus objetivos promover la excelencia de los estudiantes de nuestra universidad, fomentar la formación integral de nuestros alumnos, incentivar el rendimiento académico y el espíritu de universalidad respecto al saber y al desarrollo personal.

A este fin el Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos, en colaboración con el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, Institutos, Centros Universitarios, Política de Orientación, Empleo y Cooperación al Desarrollo, acuerdan realizar la "VII Convocatoria del premio del Consejo Social al Mejor Estudiante de Intercambio Internacional".

Objetivos:

- Reconocer la aportación que realizan los programas internacionales de intercambio al acercamiento y el entendimiento entre los sistemas educativos de los Estados que participan, y la ayuda a la consolidación de valores y principios de la personalidad que son esenciales para la vida futura.
- Estimular la dimensión internacional de los estudiantes de la Universidad Rey Juan Carlos, y contribuir a desarrollar en la Universidad una cultura basada en el esfuerzo, la dedicación y la inquietud por aprender.
- Distinguir y premiar a los Mejores Estudiantes de Intercambio Internacional (Erasmus y Munde).

BASES DE LA CONVOCATORIA

Primera. Objeto.

Premiar a los mejores estudiantes de intercambio internacional y reconocer el esfuerzo de los alumnos de la Universidad Rey Juan Carlos que hubieran disfrutado de una beca Erasmus o Munde.

Segunda. Destinatarios.

Estudiantes de la Universidad Rey Juan Carlos que hubieran disfrutado de una Beca Erasmus o Munde durante el curso 2009-2010.

Tercera. Premio y dotación.

Se concederá un premio de 1.500 euros. El Jurado, atendiendo a circunstancias excepcionales, podrá conceder hasta dos accésit de 1.000 euros cada uno, y diploma acreditativo.

Cuarta. Solicitudes

Documentación a entregar

Toda la documentación será presentada en formato electrónico (Adobe.pdf) en tres (3) CD-ROM, con la siguiente documentación:

- Un fichero con los datos personales del candidato: nombre, domicilio, teléfono, dirección de correo electrónico, nombre del premio al que se presenta "Premio del Consejo Social al Mejor Estudiante de Intercambio Internacional", y nota media.
- Expediente académico en el que conste la nota media, en la Universidad Rey Juan Carlos y en la Universidad de destino, o autorización al Vicerrectorado para consultarlo.
- Memoria de la estancia Erasmus-Munde. Los aspirantes presentarán una Memoria con una extensión mínima de 15 folios y máxima de 20 (tamaño de letra Arial 11 interlineado doble). Contenido de la memoria:
 - Principales motivaciones que le han llevado a solicitar el intercambio.
 - Enriquecimiento personal, cultural y lingüístico de la experiencia.

- Enriquecimiento académico. Valor académico de la experiencia. Grado de internacionalización del contenido curricular de los estudios cursados, y cómo esto influye en el desarrollo de su formación.
- Grado de integración en la Universidad de destino, participación en actividades académicas curriculares y extracurriculares: culturales, sociales, integración en grupos de interés, asociaciones de estudiantes...
- La internacionalización como un proceso, como un medio para conseguir una mejor integración en el mercado laboral nacional, internacional y la sociedad Europea en su conjunto.
- Cualquier otra documentación que el aspirante estime de interés.

Plazo y lugar de Presentación.

Las candidaturas se presentarán en los registros de los campus dirigidos a la Secretaría del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, Institutos, Centros Universitarios, Política de Orientación, Empleo y Cooperación al Desarrollo. El plazo de presentación comenzará el día 15 de julio de 2010 y finaliza el día 15 de octubre de 2010.

Las candidaturas al "Premio del Consejo Social al Mejor Estudiante de Intercambio Internacional (Erasmus y Munde)" se presentarán, en sobre cerrado, mediante instancia dirigida al Excmo. Sr. Presidente del Consejo Social.

Quinta. Jurado, criterios y procedimiento de selección.

Jurado

El Jurado calificador estará presidido por el Presidente del Consejo Social, y actuará de secretario el del Consejo Social. Además, serán vocales del Jurado:

- Dos vocales del Consejo Social nombrados por el Presidente del Consejo entre los representantes de los intereses sociales.

- La Vicerrectora de Relaciones Internacionales, Institutos, Centros Universitarios, Política de Orientación, Empleo y Cooperación al Desarrollo.
- El Director del Servicio de Relaciones Internacionales.
- El representante de los alumnos en el Consejo Social, siempre que no participe en la presente convocatoria.

Criterios de evaluación de las solicitudes

A) Se tendrán en consideración las siguientes características de la memoria:

- Contenido, calidad, originalidad.
- Diseño y presentación.

B) Otros criterios a tener en cuenta por el jurado serán los siguientes:

- C.V. del aspirante.
- Expediente académico.
- Méritos adicionales presentados por el estudiante.

Procedimiento de Selección

Cerrado el plazo de presentación de candidaturas, el Vicerrectora de Relaciones Internacionales, Institutos, Centros Universitarios, Política de Orientación, Empleo y Cooperación al Desarrollo propondrá al jurado el nombre de los 10 candidatos que hubieran obtenido las mejores puntuaciones académicas. A estos efectos, el expediente académico desde el ingreso en la Universidad Rey Juan Carlos supondrá el 60 por ciento de la puntuación académica, y el expediente académico en la Universidad de destino el 40 por ciento, de la puntuación académica total.

El Jurado podrá entrevistar personalmente a los 10 candidatos propuestos por el Vicerrectorado sobre la memoria y su estancia, y resolverá la adjudicación del premio y los accésit, en caso de que se concedan.

Sexta. Fallo del Jurado.

El fallo del Jurado será inapelable y se hará público en la página web de la Universidad Rey Juan Carlos, antes del 31 de diciembre de 2010. El Jurado podrá declarar los premios compartidos o desiertos. Los premios serán entregados personalmente en acto público a los participantes, en fecha que se anunciará por la Universidad con la antelación suficiente.

Otras normas

- Cualquier cuestión no contemplada en las presentes bases, serán resueltas por el Jurado.
- Los ganadores autorizan a la Universidad a publicar en los medios que considere oportunos la totalidad o parte de las memorias.
- La documentación presentada y no premiada será destruida en el plazo de un mes desde que se publique el fallo.
- La participación en el premio implica la aceptación de todas las bases de la Convocatoria.
- La no asistencia a la entrevista podrá suponer la exclusión del candidato.

Fallo del Jurado

El Jurado Calificador, reunido el día 13 de diciembre de 2010, acuerda por unanimidad otorgar los Premios del Consejo Social a los Mejores Estudiantes de Intercambio Internacional en el curso 2009/2010 a:

- *María Teresa Castillo Campo*, 1^{er} Premio, dotado con 1.500 euros.
- *Pablo Ladera Otones*, Accésit, dotado con 1.000 euros.
- *José María Martín Flores*, Accésit, dotado con 1.000 euros.

VI Convocatoria de ayudas a la innovación y mejora de la docencia. Curso 2009/2010

BASES DE LA CONVOCATORIA

I. PRESENTACIÓN

La Innovación y Mejora de la Docencia, entendida como un proceso de intervención, reflexión y evaluación para la mejora de la práctica docente, constituye, sin duda, en un proceso de reforma de la Educación Superior, una de las modalidades relevantes para la formación docente y para la mejora de la calidad de la docencia. En este sentido, una de las prioridades que impulsa el proyecto docente de la Universidad Rey Juan Carlos es la mejora continua de la calidad docente y educativa. Para ello, el Vicerrectorado de Armonización y Convergencia Europea, con la colaboración del Consejo Social, promueven la VI Convocatoria de Ayudas a la Innovación y Mejora de la Docencia, curso 2010 / 2011.

II. OBJETIVOS

- Promover la mejora continua de la calidad de la docencia en la Universidad Rey Juan Carlos.
- Fomentar la búsqueda y el desarrollo de métodos educativos innovadores que mejoren la docencia y faciliten el aprendizaje.
- Optimizar la integración y el rendimiento de los estudiantes.
- Mejorar los procesos de evaluación en el marco del EEES.
- Favorecer la Innovación como proceso integrado en la labor docente.
- Incentivar la participación del profesorado, de titulaciones y de centros de la Universidad Rey Juan Carlos en acciones de innovación docente.
- Fomentar el uso de las TIC y del Campus Virtual en la docencia y en el aprendizaje.

III. MODALIDAD

Únicamente se valorarán aquellos proyectos que se ajusten a las siguientes líneas de investigación:

- **Optimizar el rendimiento de los estudiantes, reducción del fracaso académico y el abandono.**

Se valorarán aquellos proyectos encaminados a mejorar las tasas de graduación, de abandono y de eficiencia, según la definición de éstas recogida en el Anexo I, "Memoria para la solicitud de verificación de los títulos oficiales", apartado octavo, del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

- **Favorecer el aprendizaje autónomo del estudiante y utilizar métodos innovadores que fomenten la participación de los estudiantes mediante metodologías activas, generando materiales y recursos para el trabajo autónomo del estudiante, así como su evaluación continua.**

Los proyectos que se presenten deberán ampliar, sin excluir, el tradicional enfoque basado en contenidos y horas lectivas, teniendo en cuenta que el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, señala que los planes de estudio deberán tener en el centro de sus objetivos, la adquisición de competencias por parte de los estudiantes, con especial énfasis en los métodos de aprendizaje de dichas competencias así como los procedimientos para evaluar su adquisición.

- **Fomentar el uso de las TIC y del Campus Virtual en la docencia y en el aprendizaje.**

Los proyectos deben perseguir un mejor uso de las TIC y del Campus Virtual en el proceso de enseñanza-aprendizaje, implementando modelos que permitan mejorar la calidad de la docencia, el proceso de enseñanza y aprendizaje y la evaluación de la formación on-line.

- **Utilizar sistemas de evaluación que establezcan nuevos modelos de evaluación en competencias.**

Los proyectos deberán ampliar, sin excluir, el enfoque tradicional basado en contenidos y horas lectivas, teniendo en cuenta que el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, señala que los planes de estudio deberán tener en el centro de sus objetivos, la adquisición de competencias por parte de los estudiantes, con especial énfasis en los métodos de aprendizaje de dichas competencias así como los procedimientos para evaluar su adquisición.

IV. DESTINATARIOS, SOLICITANTES, DOTACIÓN Y DURACIÓN

- **Destinatarios:** Profesores o grupos de profesores de la URJC
- **Solicitantes:** Podrá presentar la solicitud todo el personal docente e investigador de la Universidad Rey Juan Carlos, de forma individual o por grupos de profesores, para aplicarse en una o varias asignaturas pertenecientes a planes de estudios de Grado, Master y restos de titulaciones oficiales de la URJC en las que impartan docencia en el curso 2010/2011. En caso de proyecto presentado por un grupo de profesores, se nombrará un director, responsable de los fondos recibidos y de la ejecución del proyecto, quien firmará la solicitud.
- **Dotación máxima por proyecto:** 1.500 euros
- **Duración:** Proyecto a desarrollar durante el Curso 2010/2011 y finalizará el 30 de mayo de 2011.

V. FORMALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

- **Plazo y lugar de Presentación.** La solicitud junto con la documentación requerida se presentará en cualquiera de los Registros de los Campus de la Universidad dirigida al Vicerrectorado de Armonización y Convergencia Europea y a través del correo electrónico institucional, a la dirección **ayudas.innovacioneducativa@urjc.es**, especificando en el asunto "VI Convocatoria de Ayudas a la Innovación Educativa". Los proyectos que

no sean presentados por registro no serán admitidos por la URJC y no serán sometidos al Comité de Valoración. El Plazo de presentación comenzará al día siguiente de la publicación de la presente convocatoria en los registros de la universidad y finalizará el día 30 de julio de 2010.

- **Documentación exigida.** Las solicitudes se presentarán en el formulario de solicitud que se adjunta como Anexo I a la presente convocatoria, disponible en la dirección

http://www.urjc.es/ordenacion_docente/innovacion_educativa.html

- Las solicitudes presentadas que adolezcan de defectos que resulten subsanables conforme a la legalidad vigente podrán ser objeto de subsanación por los interesados, previo plazo de 4 días hábiles, que será concedido por el Vicerrector de Armonización y Convergencia Europea, el cual publicará la relación de dichas solicitudes, provisionalmente excluidas, en la dirección

http://www.urjc.es/ordenacion_docente/innovacion_educativa.html,

junto con las causas de exclusión, concediendo el mencionado plazo.

- Tras el plazo indicado en el párrafo anterior, el Vicerrector de Armonización y Convergencia Europea publicará, tras su evaluación por el Comité de Valoración, la relación definitiva de solicitudes así como las definitivamente excluidas y las causas de dicha exclusión, frente a cuya resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector Magnífico de la Universidad Rey Juan Carlos en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación de la mencionada relación.

VI. ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

Las especificaciones que deben contener los proyectos se recogen en el modelo de solicitud, Anexo I.

VII. REQUISITOS Y CUANTÍA DE LA AYUDA

La dotación global de las ayudas para el curso 2010/2011 ascenderá a 30.000 mil euros, que serán satisfechos con cargo al presupuesto del Consejo Social (30.CS 422D 226.08).

Los fondos sólo podrán destinarse a las actividades y conceptos directamente previstos en el proyecto y serán expresamente detallados en la documentación remitida.

En ningún caso se podrá incluir remuneración de profesorado de la propia Universidad o P.A.S en concepto de colaboración, conferencia, seminario, etc. No se financiarán la dotación de equipos informáticos u otro tipo de infraestructuras o recursos que se canalicen por otras vías, así como los gastos de restauración.

Las propuestas deberán tener en cuenta los grupos y los medios materiales y humanos existentes.

No se podrá participar en más de un proyecto presentado en esta Convocatoria, dicho incumplimiento significará la no valoración de los proyectos afectados por parte del Comité de Valoración.

VIII. OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

Los beneficiarios de estas ayudas se comprometen a:

Director del proyecto subvencionado:

- Presentar un informe a la fecha de finalización del proyecto. La Memoria deberá de presentarse en soporte papel en cualquiera de los registros de la Universidad, dirigida al Vicerrectorado de Armonización y Convergencia Europea, y en soporte electrónico, según el modelo que proporcionará el Coordinador del Programa de Innovación Educativa en el momento oportuno. La Memoria se presentará antes del 15 de junio de 2011.
- Aceptar la difusión en cualquier medio del contenido de la Memoria Final por parte de la Universidad sin que ello suponga derecho de devengo alguno.
- Proporcionar la información que demande el Vicerrectorado de Armonización y Convergencia Europea y el Comité de Valoración sobre el proyecto.

- No efectuar cambios en el proyecto que no sean previamente autorizados por el Comité de Valoración.
- Responder de la correcta utilización de los fondos concedidos.
- La ejecución de un proyecto diferente o la utilización de los fondos para otros gastos distintos a los solicitados en el modelo de solicitud presentado supondrá la revocación de la ayuda y la obligación de devolver las percibidas, aun cuando se hubieran gastado, conforme a la normativa vigente.

Profesor colaborador del proyecto:

Realizar las tareas encomendadas por el Director del proyecto. No se expedirá ningún certificado de participación en la Convocatoria sin que el interesado presente un informe del director del proyecto en el que se haga constar su positiva participación en el proyecto.

IX. RECONOCIMIENTO E INCENTIVOS

Los participantes en la presente Convocatoria de ayudas tendrán:

- Prioridad en la inscripción a los cursos de Formación Docente impartidos en la Universidad Rey Juan Carlos.
- Los profesores que participan en los proyectos de Innovación Educativa tendrán derecho a las certificaciones oportunas, mediante la expedición de un diploma acreditativo. Dichas certificaciones se emitirán a la finalización del proyecto salvo que el director del proyecto indique lo contrario mediante escrito presentado al Vicerrectorado de Armonización y Convergencia Europea, justificando la necesidad de dicha emisión.

X. COMITÉ DE VALORACION Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Criterios de selección

Las solicitudes presentadas serán valoradas atendiendo a los siguientes criterios:

- Grado de adecuación a los objetivos de la convocatoria.
- Relevancia del tema del proyecto: proyección práctica.
- La calidad del proyecto, en términos de originalidad, coherencia y viabilidad.
- Incidencia en la mejora de la práctica docente: mejora del proceso de aprendizaje de los alumnos.
- Claridad en los objetivos propuestos y en las actuaciones previstas.
- El alcance de la propuesta y las posibilidades de transferencia de las innovaciones previstas a otras asignaturas y/o titulaciones.
- Adecuación del Presupuesto a las actividades y objetivos planteados.
- La concreción de los métodos y recursos empleados.
- La posibilidad de consolidar la innovación y la amplitud del ámbito de aplicación.
- No haber disfrutado, el solicitante o grupos de profesores, de Ayudas a la Innovación y Mejora de la Docencia con anterioridad a la presente convocatoria.

Comité de Valoración

La selección de proyectos se llevará a cabo por un Comité de Valoración atendido a los criterios mencionados en el apartado anterior.

El Comité de Valoración estará integrado por una Comisión de Expertos actuando como secretario de dicho Comité el Coordinador del Programa de

Innovación Educativa de la URJC. El Comité lo componen D. Juan Carlos Ibáñez (Universidad Carlos III), D. Juan Luis Martínez Rubio. (JEM), Dña. Carmen Ferrero (Consejo Social de la URJC) y D. Félix Labrador Arroyo (URJC).

El Comité de Valoración tendrá la facultad de interpretar y aclarar las bases de la convocatoria.

La relación provisional de los proyectos seleccionados se publicará en la página web de la Universidad, en la dirección

http://www.urjc.es/ordenacion_docente/innovacion_educativa.html, y en los Registros de la URJC, disponiendo los interesados de un plazo de 7 días hábiles para formular las reclamaciones que estimen oportunas. Transcurrido dicho plazo el Comité de Valoración se volverá a reunir y tras estudiar las alegaciones publicará en la página web de la Universidad la relación definitiva de proyectos seleccionados y en los Registros de la Universidad la resolución definitiva con las cuantías económicas finales. Una vez seleccionados los proyectos, las comunicaciones con los interesados se realizarán por correo electrónico.

Contra ambas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad Rey Juan Carlos, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

XI. PUBLICACIONES

Las publicaciones que emanen de los trabajos realizados en el seno de estos proyectos deberán reflejar esta circunstancia, indicando el título del proyecto, el código y la denominación de esta convocatoria de la Universidad Rey Juan Carlos.

La presentación de solicitudes y la recepción de la ayuda implica la aceptación de las bases de la presente convocatoria.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad Rey Juan Carlos, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común o bien recurso contencioso administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente de conformidad con la ley reguladora de la mencionada jurisdicción.

Proyectos seleccionados

- Creación de la revista Croniconómica, con crónicas de actualidad económica mundial elaboradas por alumnos del EEES
- Aprendizaje autónomo e interactivo en las asignaturas de Historia política e Historia de las Ideas
- IS 2.0: Enfoque 2.0 para la Docencia en Ingeniería de Software
- Movilidad virtual en posgrado: internalización de la enseñanza online
- Desarrollo de materiales y recursos para la enseñanza y autoaprendizaje en programas libres de Sistemas de Información Geográfica (GVSIG)
- Metodología de aprendizaje basado en problemas con un desarrollo de roles empresariales aplicada a la docencia en el área de Arquitectura y Tecnología de Computadores en grados de Informática
- La "Wiki-Guía de la Publicidad": El primer manual de la asignatura Fundamentos de la Publicidad que empieza en papel y termina en Internet de forma colaborativa e interactiva por parte de los estudiantes
- Aplicación y seguimiento de técnicas PBL / e-learning a la docencia en Química Física
- Optimización y convergencia de infraestructuras y recursos de la Mediateca y el Campus Virtual para la docencia

- Enseñanza de Inteligencia Emocional en las Ingenierías Informáticas
- Educid: herramientas de procesamiento visual para videos educativos
- Las mujeres en la Historia de la Psicología
- Plataforma dinámica de contenidos básicos en asignaturas jurídico-laborales
- Metodologías docentes activas a través del diseño y uso de Wikis
- MICROPAQ. Desarrollo de una Unidad de Control Virtual Microprogramable para la realización de prácticas en el Área de Arquitectura de Computadores
- Propuesta de un sistema integral de seguimiento para la evaluación final de las competencias en los estudios de grado (SISEECO URJC)
- Uso de contenidos digitales educativos estandarizados como soporte para el aprendizaje activo y autónomo de los procesos de construcción narrativa audiovisual y multimedia
- Evolución del volumen de trabajo real del alumno en las titulaciones de grado de Ciencias de la Salud
- Creación de una comunidad virtual de aprendizaje a través de los edublogs: Un recurso eficaz para el fomento del trabajo autónomo y colaborativo entre estudiantes de los Grados en Ingeniería y Criminología
- Afrontar el conflicto a través de la aplicación práctica de técnicas docentes dirigidas a optimizar el rendimiento académico y reducir el abandono universitario en los ADR (Alternative Dispute Resolutions)
- Desarrollo y evaluación del uso académico de una web con fines docentes en el ámbito de las asignaturas de Dirección Estratégica
- Nuevas estrategias en la enseñanza del derecho administrativo II en el Grado de Derecho
- La Elaboración de Materiales Didácticos basados en el Enfoque CLIL/AICOLE (Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lengua) para su Utilización en las Asignaturas de los Masteres Universitarios en Enseñanza Bilingüe en Centros Educativos de Educación Primaria y Enseñanza

Bilingüe en Centros Educativos de Educación Secundaria y el Grado de Educación Primaria

- Fase I del Libro de Competencias Clínicas del estudiante del Grado en Fisioterapia de la asignatura Practicum I (perteneciente al tercer curso del Grado en Fisioterapia) para la adecuación del trabajo del alumno y la mejora del proceso de evaluación en el marco de la Convergencia Europea
- Uso de Google Earth y mapas temáticos como herramienta para el aprendizaje de competencias básicas en la asignatura Geología
- Learning Spanish Civil Law in English: the implementation of a bilingual teaching method and the emergence of a particular legal language
- Rebeca a través del espejo: entorno de programación 3D para despertar vocaciones en alumnos de ingenierías TIC
- Atención a necesidades educativas especiales de personas con diversidad funcional: perspectiva interdisciplinar para la inclusión educativa
- Aprendizaje cooperativo a partir del análisis de recursos audiovisuales: una aplicación de la técnica puzzle al estudio de la creatividad publicitaria
- El aprendizaje autónomo el estudiante en Historia del Mundo Actual
- Metodologías de aprendizaje autónomo y el portafolios electrónico como instrumento de evaluación de competencias transversales
- Materiales para la aplicación del cine en la docencia de la Historia Antigua en la URJC
- El trabajo en equipo y el aprendizaje autónomo: un modelo docente de adquisición de competencias
- Aplicación de una metodología Blended Learning para el soporte y el seguimiento del progreso de los estudiantes usando Campus Virtual y las herramientas on-line Will Tools en Grados y Titulaciones presenciales de la URJC
- Metodologías y herramientas para mejorar la eficacia, la transparencia y la calidad de la evaluación continua dentro del Espacio Europeo de Educación Superior

- PEPA. Proyecto de Escuela de Prospección Arqueológica
- La garantía de calidad en la enseñanza de la redacción periodística adaptada al EEES
- Auto aprendizaje de Tecnologías de Información Geográfica a través de casos prácticos aplicados al medio ambiente
- Proyecto de innovación educativa y coordinación interdisciplinar en el contexto del EEES en el campo de los Biomateriales
- Desarrollo y evaluación de la competencia. Capacidad de análisis y síntesis en una asignatura de Química mediante un modelo de B-Learning
- La responsabilidad individual en el trabajo en equipo. Una propuesta de innovación educativa
- Coordinación de asignaturas para el desarrollo compartido y evaluación de competencias en el Título de Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la URJC
- Aprendizaje activo con visualización y evaluación por pares en la asignatura de procesadores de lenguajes
- II Minicongreso de Gestión y Restauración del Medio Natural
- Cooperación y sinergias universitarias. Sistema de evaluación de competencias y resultados del aprendizaje en tres asignaturas del segundo curso del grado de Turismo
- El portafolio como medio de evaluación del aprendizaje autónomo del alumno de patología y terapéutica dental II en su práctica clínica. Diario de Trabajo

- Abraham Duarte Muñoz
- Alan Martin Smyth
- Alberto Jiménez Suárez
- Alejandro Gutiérrez Gómez
- Alexandre Wagemakers
- Alfonso Cuadrado Alvarado
- Alfonso Fernández Timón
- Alfonso Palazón Meseguer
- Alfredo Sánchez Sánchez
- Alicia García Sánchez
- Almudena Fernández Fernández
- Almudena García Manso
- Almudena López López
- Álvaro Márquez González
- Amaya Arencibia Villagrà
- Ana García Barrios
- Ana Isabel Pérez Campos
- Ana M^a Rodríguez Rivas
- Ana Muñoz Mazón
- Andrés Garcés Osado
- Ángel Pérez del Pozo
- Ángel Serrano Sánchez de León
- Antón Alvar Nuño
- Antonio Baraybar Fernández
- Antonio García Jiménez
- Antonio Gil Crujera
- Antonio José Baladrón Pazos
- Antonio Julio López Galisteo
- Antonio Martín Cabello
- Antonio Martín Rengel
- Antonio Pérez Carrasco
- Antonio Sanz Montemayor
- Antonio V. Sempere Navarro
- Arcadio Sotfo Díaz
- Begoña García Gil
- Begoña Rodríguez Pontes
- Begoña Valle Martín
- Belén Vela Sánchez
- C Baudilio oto García
- Camino Ortiz de Solórzano Auresa
- Carlos E. Cuesta Quintero
- Carlos Garre del Olmo
- Carlos Goicoechea García
- Carlos J. Novillo Camacho
- Carlos M^a Alcover de la Hera
- Carmen Gallardo Pino
- Carmen Martínez Martínez
- Carolina San Martín Mazzuconi
- Carolina Vargas Fernández
- Cecilia Peñacoba Puente
- Cecilia Zanetti Durand
- César Fernández de las Peñas
- Clara Muela Molina
- Cristina Conde Vilda
- Cristina Figueroa Domecq
- Damián Pérez Quintanilla
- Daniel Sánchez Salas
- David Arenas Escribano
- David Miraut Andrés
- David Sarias Rodríguez

- David Trillo del Pozo
- Diana Catalina Pérez-Bustamante Yábar
- Diana Rosario Pérez Marín
- Diana Sánchez Fuquene
- Eduardo Díaz Cano
- Eduardo Vinatea Serrano
- Elena Lasaosa Irigoyen
- Elena Tomás Rodríguez
- Elisa Amelia Hermann
- Emilia Conde Marín
- Emilio Sáenz-Francés San Baldo-
mero
- Enrique Cabello Pardos
- Esperanza Marcos Martínez
- Eva M^a Carrasco Bañuelos
- Eva Marina Reinares Lara
- Feliu Trias Nicolau
- Félix Palomero Aragón
- Francisco Carreño Conde
- Francisco Domínguez Mateos
- Francisco Gómez Esquer
- Francisco J. Almeida Martínez
- Francisco Mercado Romero
- Francisco Reyes Téllez
- Gema Díaz Gil
- Gema Gallardo Sánchez
- Gemma Vicente Crespo
- Gloria Díaz Pardo
- Gonzalo Viñuales Ferreiro
- Guillermo Barrios Baudor
- Inés Rivas Martínez
- Inmaculada Rodríguez Santalla
- Inmaculada Suárez Muñoz
- Irene Palomero Ilardia
- Isaac Martín de Diego
- Isabel A. Albert Piñole
- Isabel Montoya Montes
- Isabel Sierra Alonso
- Iván López Ruiz-Labranderas
- Iván Santiago Viñambres
- Jaime Urquiza Fuentes
- Javier Cano Cancela
- Javier Garzás Parra
- Javier Guillén Caramés
- Javier Used Villuendas
- Jesús M^a. Arsuaga Ferreras
- José Aguado Alonso
- José E. Hortal Muñoz
- José Luis González Gutiérrez
- José Luis Muga Muñoz
- José Luis Rodríguez Jiménez
- José M^a Cavero Barca
- José M^a González del Río
- José Manuel Sala Arquer
- José Moreno Sánchez
- José Ramón Monrobel Alcántara
- Josefa Romeral Hernández
- Josué Fernández Carnero
- Juan Aboitz Cantalapiedra
- Juan Antonio Córdoba Castejón
- Juan Antonio González García
- Juan José Pantrigo Fernández
- Juan Manuel Vara Mesa

- Judith Gañán Aceituno
- Juduth Dadey
- Julio Flores Álvarez
- Laura Fuentes Moraleda
- Leonor Rams Ramos
- Lilian Velasco Furlong
- Liliana Patricia Santacruz Valencia
- Lourdes Meléndez Morillo-Velarde
- Luis Ángel Guerras Martín
- Luis Cayuela Delgado
- Luis Fernando Sánchez-Barba Merlo
- Luis Pastor Pérez
- M^ª Ángeles Bullones Rodríguez
- M^ª Ángeles Rubio Gil
- M^ª Ángeles San Martín Pascal
- M^ª Áurea Amo Pérez
- M^ª Carmen Écija Gallardo
- M^ª Cruz López de Ayala López
- M^ª del Carmen de la Calle Durán
- M^ª Elena Benito González
- M^ª Isabel del Hierro Morales
- M^ª José Luelmo del Castillo
- M^ª José Sánchez García
- M^ª Rosario Martín Briceño
- M^ª Teresa Barrús Ortiz
- Macarena Castro Conte
- Manuel Álvarez Tardío
- Manuel Gértrudix Barrio
- Marcos López Sanz
- Margarita Cigarán Méndez
- María Areta Martínez
- María Asunción Sacristán Navarro
- María del Mar Ramos Gallego
- María F. Sánchez Hernández
- María Gómez Escarda
- María Hernando Rydings
- María Medina Alcoz
- María Sánchez Martínez
- María Valeria de Castro Martínez
- Mariano Magide Herero
- Mario Rajas Fernández
- Marta Aguilar Gil
- Marta Beatriz García Moreno
- Marta Gómez Gómez
- Marta Gonzalo Quiroga
- Marta Pérez Garrido
- Marta Santos Sacristán
- Matilde Morales Cabezas
- Maximiliano Fernández Fernández
- Maximiliano Paredes Velasco
- Mercedes Martín Lope
- Miguel Albarrán Sánchez
- Miguel Ángel Marcos Calvo
- Miriam Aránzazu Alonso Fernández
- Myriam Catalá Rodríguez
- Noelia Gonzalo Hevía
- Nuria Alonso Gallo
- Nuria E. Gómez Gómez
- Nuria García Manzanares
- Nuria Morere Molinero
- Nuria Navarro Andrés
- Octavio Uña Juárez
- Pablo Ozcáriz Gil

- Paloma Barjola Valero
- Paloma Cáceres García de Marina
- Patricia Corredor Lanas
- Patricia Madrigal Barrón
- Pedro A. García Bilbao
- Pedro J. Vega Catena
- Pilar Charro Baena
- Pilar Conde Colmenero
- Rafael F. Linares Palomar
- Rafael Gómez Alonso
- Raquel Garrido Abia
- Raúl Romero Calcerrada
- Ricardo Moreno Rodríguez
- Roberto Luciano Barbeito Iglesias
- Roberto Villa García
- Rocío González Sánchez
- Rocío Molina González-Pumariega
- Rocío Villalta González
- Rosa M^ª. Viejo García
- Rosa Santero Sánchez
- Rosalie Henderson Osborne
- Rosario Martín García
- Rubén Olaya Sánchez
- Sanjiv Prashar
- Santiago Gómez Ruiz
- Sara Gallego Trijueque
- Sara Núñez de Prado Clavell
- Sergio Álvarez García
- Silvia García Dauder
- Silvia Giménez Rodríguez
- Silvia González Prolongo
- Sofía Laguarda Val
- Soledad Noriega Vegas
- Sonia López Sáiz
- Sonia Medina Salgado
- Sonia Morante Zarcero
- Sonia Núñez Puente
- Stella Gómez Sánchez
- Susana María García Moreno
- Susana Mata Fernández
- Teresa López Zarza
- Teresa Rodríguez García
- Teresa Villacé Molinero
- Tomás Pedro Gomáriz Acuña
- Verónica Andrea Bollati
- Víctor Guijarro Mora
- Virginia Vinuesa Benítez
- Visitación López-Miranda González
- Yolanda Quintanilla Navarro

Premio extraordinario Fin de Carrera del Consejo Social Curso 2008/2009

El Pleno del Consejo Social, con el objetivo de potenciar la excelencia de sus titulados, en su sesión de fecha 10 de diciembre de 2008, acordó establecer unas nuevas bases para la concesión del premio extraordinario fin de carrera del Consejo Social, que reconociera, junto a la calidad y el esfuerzo académico respecto de su titulación, la trayectoria académica completa y otros méritos personales de los egresados, con el objetivo de fomentar la formación integral de sus alumnos.

El Consejo Social, en sus Comisiones reunidas en fecha 9 de febrero de 2010, acuerda convocar la IV edición del Premio Extraordinario Fin de Carrera del Consejo Social, con arreglo a las siguientes

BASES DE LA CONVOCATORIA

Primera.- Objeto

El objeto de la convocatoria es reconocer y destacar anualmente la trayectoria del mejor estudiante de la Universidad Rey Juan Carlos.

Segundo.- Destinatarios

Podrán optar al premio todos los alumnos de la Universidad Rey Juan Carlos a los que se les hubiera concedido "Premios extraordinarios de Diplomatura, Ingeniería Técnica, Licenciatura e Ingeniería Superior de la Universidad Rey Juan Carlos" en cualquiera de las titulaciones que se imparten en la Universidad, en el curso académico 2008/2009.

Tercero.- Premio y dotación

El premio estará dotado con 6.000 euros, que se abonarán con cargo al Presupuesto del Consejo Social, y diploma acreditativo.

Cuarta.- Solicitudes

Documentación a entregar

- Instancia dirigida al Presidente del Consejo Social, con los datos personales del candidato: nombre y apellidos, domicilio, teléfono, dirección de correo electrónico.
- Certificado del expediente académico y de otras calificaciones académicas.
- C.V. del aspirante.
- Cualquier otra documentación que el candidato estime de interés.

Forma y lugar de presentación

La documentación se entregará en los registros de los Campus, especificando en el asunto "Premio Extraordinario Fin de Carrera del Consejo Social curso 2008/2009".

Plazo de presentación

El plazo de presentación de candidaturas comenzará al día siguiente de la aprobación por el Consejo de Gobierno de los premios extraordinarios del curso 2008/2009 de todas las licenciaturas, diplomaturas, ingenierías superiores y técnicas, y finalizará a los 15 días naturales de la citada aprobación.

Quinta.- Criterios y procedimiento de selección

Criterios de selección

A) Académicos:

- Nota media ponderada de fin de carrera
- Nota de acceso a la Universidad
- Otros méritos académicos

B) Otros méritos:

- Se tendrán en cuenta aquellos méritos que el estudiante presente, de índole social, cultural, deportivo, o que el interesado considere de interés.

Procedimiento de selección

Cerrado el plazo de presentación de candidaturas, el secretario convocará al jurado, para que resuelva la adjudicación del premio, teniendo en consideración los criterios de los apartados A y B.

Composición del Jurado

El Jurado estará presidido por el Presidente del Consejo Social, y actuará de secretario el del Consejo Social. Serán vocales:

- Dos vocales en representación de los intereses sociales.
- La Vicerrectora de Alumnos.
- El representante de los alumnos en el Consejo Social.

Sexta.- Fallo del Jurado

El fallo del jurado será inapelable. La aceptación del premio implica la conformidad con todas sus bases. El Jurado comunicará por escrito al premiado la resolución adoptada, publicándose además en la página web de la Universidad. El premiado recogerá personalmente el premio y se entregará en acto público que será convenientemente anunciado.

Séptima.- Otras normas

- El Jurado se reserva la facultad de resolver cuantas dudas puedan presentarse en la interpretación de estas bases y/o en el desarrollo de la convocatoria.
- Al premio se le aplicarán las retenciones previstas en la legislación vigente.

- La participación en el premio implica la aceptación de todas las bases de la convocatoria.

Fallo del Jurado

El Jurado Calificador, reunido el día 17 de febrero y el día 18 de mayo, acuerda por unanimidad otorgar el Premio Extraordinario Fin de Carrera del Consejo Social, curso 2008/2009, a:

- Don Jacob Álvarez Benedicto, Licenciado en Ingeniería Informática.
- Con carácter excepcional para esta edición, conceder un Accésit, por su especial trayectoria, a D.ª Esther Revilla Aguilar, Licenciada en Investigación y Técnicas de Mercado.
- Y en su Convocatoria Extraordinaria a Don Jesús Martín Calvo, Licenciado en Derecho-Administración y Dirección de Empresas.

Premios del Consejo Social para Jóvenes Investigadores Curso 2009/2011

El Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos tiene entre sus objetivos promover e intensificar las relaciones de la Universidad con su entorno cultural, profesional, económico y social, potenciar y divulgar su actividad investigadora e impulsar el progreso social, económico y cultural de la sociedad en la que se inserta.

Las empresas y entidades DENTAID, EADS-CASA, EDITORIAL LA LEY, MGO, PRICEWATERHOUSECOOPERS y REPSOL en sus respectivos campos, comparten el objetivo de potenciar la investigación y contribuir al progreso de la Sociedad.

A este fin, y con la colaboración del Vicerrectorado de Investigación y el Vicerrectorado de Títulos Propios, Postgrado y Unidades docentes delegadas, el Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos y las instituciones citadas, acuerdan la convocatoria de los siguientes premios para estudiantes de la Universidad Rey Juan Carlos, con el objetivo de premiar los mejores proyectos de investigación de alumnos realizados durante los cursos 2009/2010 y 2010/2011:

Universidad Rey Juan Carlos - ABC

Premio al mejor proyecto de investigación de alumnos 2009/2011

Objetivo: premiar el mejor proyecto de investigación en el campo de las ciencias de la comunicación.

Universidad Rey Juan Carlos – DENTAID

Premio al mejor proyecto de investigación de alumnos 2009/2011

Objetivo: premiar el mejor proyecto de investigación en el campo de la odontología.

Universidad Rey Juan Carlos - EADS-CASA

Premio al mejor proyecto de investigación de alumnos 2009/2011

Objetivo: premiar el mejor proyecto de investigación en el campo de la ciencia y la ingeniería de los materiales

Universidad Rey Juan Carlos – EDITORIAL LA LEY

Premio al mejor proyecto de investigación de alumnos 2009/2011

Objetivo: premiar el mejor proyecto de investigación en el campo de las ciencias jurídicas.

Universidad Rey Juan Carlos - MGO

Premio al mejor proyecto de investigación de alumnos 2009/2011

Objetivo: premiar el mejor proyecto de investigación en el campo de la prevención de riesgos laborales, seguridad y salud laboral.

Universidad Rey Juan Carlos - PRICEWATERHOUSECOOPERS

Premio al mejor proyecto de investigación de alumnos 2009/2011

Objetivo: premiar el mejor proyecto de investigación en el campo del asesoramiento empresarial e institucional: consultoría estratégica, financiera y de negocio y auditoría y asesoramiento financiero de empresas e instituciones.

Universidad Rey Juan Carlos - REPSOL

Premio al mejor proyecto de investigación de alumnos 2009/2011

Objetivo: premiar el mejor proyecto de investigación en el campo de la tecnología química y la energía.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1.- Finalidad

La finalidad de esta convocatoria es doble, por un lado, se pretende favorecer e incentivar la investigación entre los jóvenes, fomentando la incorporación a la carrera investigadora de nuestros alumnos, y por otro, intensificar las relaciones entre la Universidad y el sector productivo y empresarial.

2.- Destinatarios y modalidades

Por cada uno de los premios se establecen dos modalidades:

Modalidad A: Estudiantes de la Universidad Rey Juan Carlos que durante el curso 2009/2010 y 2010/2011, cursen estudios de postgrado.

Modalidad B: Estudiantes de la Universidad Rey Juan Carlos que durante el curso 2009/2010 y 2010/2011 cursen uno de los dos últimos años de grado, licenciatura o ingeniería, o el último año de una diplomatura o ingeniería técnica.

3.- Objeto

Premiar proyectos fin de máster, proyectos fin de carrera, practicum o trabajos de investigación realizados durante el curso 2009/2010 y 2010/2011, bajo la dirección y supervisión de un profesor de la Universidad Rey Juan Carlos.

En el caso de un trabajo de investigación que no constituya proyecto de fin de carrera o practicum, éste deberá tener una extensión mínima de 30 folios (tamaño de letra arial 11, interlineado doble).

4.- Premio y dotación

Los premios a la iniciación en la investigación estarán dotados con 1.000 euros para cada modalidad, y diploma acreditativo.

Cada proyecto podrá presentarse a un máximo de dos premios.

5.- Solicitudes

Documentación a entregar

- Solicitud cumplimentada y firmada. Solicitud con los datos personales del candidato: nombre, domicilio, teléfono, dirección de correo electrónico,

nombre del premio al que se presenta -“Universidad Rey Juan Carlos- nombre de la empresa o institución que corresponda”, modalidad, titulación y curso en el que se realizó el trabajo (2009/2010 ó 2010/2011).

Tres (3) CD-ROM donde se incluirán los siguientes ficheros en formato Adobe.pdf con la información que se detalla:

- Memoria del proyecto completo en formato Adobe.pdf (Memoria_Proyecto.pdf)
- Un resumen de la memoria del proyecto con una extensión máxima de 5 folios, en el que se explique la originalidad, innovación o aplicabilidad propias del trabajo realizado en el proyecto. (Resumen_Proyecto.pdf)
- Carta-presentación del profesor que haya dirigido el proyecto, donde se justifique el interés (innovador, técnico, docente, práctico) del mismo, y donde haga constar la calificación académica obtenida por el trabajo, si procede. (Carta_presentación.pdf)
- Expediente académico, y certificado de la calificación académica obtenida por el trabajo, si procede. (Expediente_Academico.jpg)
- Currículo (Curriculum_vitae.pdf)
- Cualquier otra documentación que el aspirante estime de interés. (Se colocará en una carpeta dentro del CD-ROM denominada OTRA_DOCUMENTACION)

En la carátula del CD-ROM deberá de constar claramente el nombre del candidato y el nombre del premio que corresponda (Premio URJC- nombre de la empresa o institución que corresponda).

6.- Forma y lugar de presentación

Las solicitudes acompañadas de los 3 CD-ROM se presentarán en los Registros de los campus dirigidas al Vicerrectorado de Investigación.

El Jurado podrá requerir al interesado en cualquier momento la documentación original o en otro formato, así como otra documentación

complementaria relacionada con el trabajo del proyecto que considere necesaria para una mejor valoración del mismo.

7.- Fecha límite para la presentación

Toda la documentación a la que se hace referencia en la base cuarta se entregará por Registro antes del 30 de septiembre de 2011.

8.- Jurado

Para cada premio se designará un Jurado que estará presidido por el Presidente del Consejo Social o persona en quien delegue, y actuará de Secretario el del Consejo Social. Además, serán Vocales de cada Jurado:

- Dos representantes de la empresa correspondiente designados por la Empresa o Institución respectiva
- Un representante del Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos
- El Vicerrector de Investigación de la Universidad Rey Juan Carlos
- La Vicerrectora de Títulos Propios, Postgrado y Unidades docentes delegadas de la Universidad Rey Juan Carlos
- El Delegado del Rector para las Relaciones con las Empresas

9.- Criterios y procedimiento de selección

Criterios de evaluación de los proyectos

A) Se tendrán especialmente en consideración las siguientes características y rasgos científico-técnicos del proyecto:

- Calidad y valor científico del trabajo
- Rigor en los planteamientos y metodología
- Originalidad (particularmente en el enfoque y desarrollo del proyecto)
- Grado de consecución de objetivos y resultados
- Aplicabilidad de los resultados
- Diseño y presentación

B) Otros criterios a tener en cuenta por el Jurado serán los siguientes:

- C.V. del aspirante
- Expediente académico.
- Aquellos méritos adicionales presentados por el aspirante

Procedimiento de Selección

De cada una de las modalidades de cada premio, una vez cerrado el plazo de presentación de candidaturas, el Vicerrectorado de Investigación remitirá las propuestas recibidas de un máximo de 15 candidatos, que serán aquellos que tengan la nota media más alta, a los representantes de las empresas correspondientes para su estudio y consideración, conforme a los criterios de evaluación del apartado A) anterior. Posteriormente, el Secretario del Consejo Social convocará a los miembros de cada Jurado para que resuelvan las correspondientes adjudicaciones de los Premios, teniendo en consideración, además de los criterios del apartado A) ya aplicados, los del apartado B) anteriormente citados.

La ponderación de cada apartado será resuelta por el Jurado, otorgándosele en todo caso un mayor peso a los criterios del apartado A.

10.- Fallo del Jurado

El fallo del Jurado será inapelable y se dará a conocer antes del 31 de diciembre de 2011, publicándose en la página web de la Universidad. El Jurado podrá declarar los premios compartidos o desiertos y establecer cuantas menciones honoríficas entiendan. Los premios serán entregados personalmente en acto público a los participantes, en fecha que se anunciará por la Universidad con antelación suficiente.

11.- Otras normas

- Cualquier cuestión no contemplada en las presentes bases, será resuelta por el Jurado.

- Los ganadores autorizan a la Universidad a publicar en los medios que considere oportuno el proyecto premiado.
- A la cuantía del premio se le aplicarán las retenciones previstas en la legislación vigente.
- La participación de los aspirantes al premio implica la aceptación de todas las bases de la Convocatoria.

MEMORIA
CONSEJO
SOCIAL
2 0 1 0



An abstract graphic consisting of several overlapping, flowing ribbons. The ribbons are in two colors: a vibrant yellow and a light grey. They originate from the left side of the frame and flow towards the right, creating a sense of movement and depth. The ribbons are semi-transparent, allowing the ones behind to be visible. The text 'OTRAS ACTIVIDADES' is positioned to the right of the ribbons, partially overlapping the yellow ones.

OTRAS
ACTIVIDADES

Encuentro Técnico de Secretarios de Consejos Sociales de España

Málaga - 19 de enero de 2010

ACTUAR DESDE LOS CONSEJOS SOCIALES: Un debate sobre experiencias

10:15 h. Recepción de asistentes, entrega de documentación y desayuno

11:00 h. Presentación a cargo del Presidente del Consejo Social y la Rectora de Málaga

11:15 h. Experiencia: "Modelo de Aplicación del Plan de Actuaciones en la Universidad de Cádiz"

Carlos Gentil González, Secretario del Consejo Social de la Universidad de Cádiz

11:45 h. Debate: "Viabilidad y aplicabilidad del Modelo presentado a otros Consejos Sociales"

12:30 h. Ponencia: "Reuniones virtuales de Órganos Colegiados"

Agustín E. de Asís Roig, Profesor Titular de Derecho Administrativo de la Universidad Carlos III de Madrid

13:30 h. Debate: "Viabilidad de reuniones electrónicas de Pleno y Comisiones de Consejos Sociales"

Jornadas de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas

Sevilla – 15 y 16 de abril de 2010

Los Consejos Sociales: un puente entre la Universidad y la Sociedad

15 de abril de 2010

Paraninfo de la Universidad de Sevilla

9:30 h. Acreditaciones

10:00 h. Inauguración

- Antonio Ávila Cano, Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.
- Alfredo Sánchez Monteseirín, Alcalde de Sevilla.
- Joaquín Luque Rodríguez, Rector de la Universidad de Sevilla.
- María Luisa García, Presidenta Consejo Social Sevilla.
- Marius Rubiralta Alcañíz, Secretario General de Universidades.
- Joaquín Moya Angeler, Presidente Conferencia Consejos Sociales.
- Enrique Román Corzo, Presidente Coordinador del Foro Andaluz de Consejos Sociales.

10:45 h. Pausa café

11:00 h. Mesa Redonda: El Papel de los Consejos Sociales como órganos de participación de la Sociedad en la Universidad.

Asistentes:

- Rosana Costa Navarro, Secretaria Política Social CCOO.
- Toni Ferrer, Secretario de Acción Sindical de UGT.
- Javier Ferrer Dufol, Presidente de la Comisión de Formación CEOE.
- Joaquín Moya Angeler, Presidente Conferencia Consejos Sociales.
- Marcos Peña Pinto, Presidente Consejo Económico y Social.
- Marius Rubiralta Alcañíz, Secretario General de Universidades.

Moderador: Santiago Talaya, Periodista.

12:30 h. Mesa Redonda: La Empresa Española; su papel en la Universidad; La investigación universitaria; su papel en la sociedad.

Ponentes:

- Antonio Esteve Cruella, Presidente de ESTEVE.
- Antonio Hernández Callejas, Presidente de EBRO-PULEVA.
- Ángela Nieto Toledano, Directora de la Unidad de Neurobiología del Desarrollo UMH.
- Bernat Soria Escoms, Investigador CABIMER. Centro Andaluz Biología Molecular.

Moderador: María Luisa García, Presidenta del Consejo Social Sevilla.

16:30 h. Apertura jornada tarde

16:30 h. Reunión conjunta de Presidentes y Secretarios de Consejos Sociales

18:00 h. Reunión de Presidentes de Consejos Sociales. Sala de Juntas
Reunión de Secretarios de Consejos Sociales. Sala Rector

16 de abril de 2010

Paraninfo de la Universidad de Sevilla

9:30 h. Apertura de la Jornada

10:00 h. Mesa Redonda: La Universidad y la Empresa, Financiación, Gobernanza, Pacto por la Educación

Asistentes:

- José López Barneo, Director del Instituto de Biomedicina de Sevilla.
- Miguel Ángel de la Rosa, Director del Centro de Investigaciones Científicas Isla de la Cartuja.
- Joaquín Luque Rodríguez, Rector Universidad de Sevilla.
- José María Pacheco Guardiola, Presidente Grupo Conecta.
- Lothar Siemens Hernández, Presidente Consejo Social Las Palmas.

Moderador: Joaquín Moya Angeler, Presidente Conferencia Consejos Sociales.

12:00 h. Café. Rectorado

12:30 h. Exposición de Mejores Prácticas: Ponencias e intervenciones
Consejos Sociales

Ponentes: Representantes de Consejos Sociales

Coordinadores: Miguel Ángel Acosta, Carlos Gentil, Antonia Hierro

14:00 h. Almuerzo.

16:30 h. Conferencia: Universidad y Sociedad

Conferenciante: Pedro Reques Velasco, Catedrático Geografía Humana de la Universidad de Cantabria.

Presentación: Enrique Román Corzo, Presidente Coordinador del Foro Andaluz de Consejos Sociales.

17:30 h. Clausura de las Jornadas

Asistentes:

- Cristina Garmendia Mendizábal, Ministra de Ciencia e Innovación.
- Joaquín Luque Rodríguez, Rector de la Universidad de Sevilla.
- María Luisa García, Presidenta del Consejo Social Sevilla.
- Joaquín Moya Angeler, Presidente Conferencia Consejos Sociales.
- Enrique Román Corzo, Presidente Coordinador del Foro Andaluz de Consejos Sociales.

**Presidencia Española de la Unión Europea.
The Social Dimension and Responsibility of Universities**

Málaga – 24 y 25 de mayo de 2010

**24 de mayo de 2010
Universidad de Málaga**

9:00 – 12:00 h.

Inscripción de participantes

12:00 – 15:00 h.

Llegada y acreditación de participantes

15:00 – 15:30 h.

Estrategia Universidad 2015. La responsabilidad social de las Universidades.

Màrius Rubiralta, Secretario de Estado de Universidades

15:30 – 16:00 h.

La dimensión social de la educación superior, análisis y tendencias.

Sra. Deborah Roseveare, Dirección de Educación OCDE

Moderador: Sr. Carlos Benavides, Vicerrector Universidad de Málaga

16:00 – 16:30 h.

SESIÓN OFICIAL DE APERTURA

Sr. Ángel Gabilondo Pujol, Ministro de Educación

Sra. Adelaida de la Calle, Rectora de la Universidad de Málaga

Sr. Francisco Trigueros, Secretario General de Universidades, Junta de Andalucía

Sra. Barbara Nolan, Jefe de la Unidad de Educación Superior; "Erasmus", Dirección General de Educación y Cultura, Comisión Europea

16:30 – 17:00 h.

Pausa Café

16:30 – 18:00 h.

Taller: Equidad en el acceso a una educación de calidad

Presidente: Sra. Sophia Eriksson, Unidad de Educación Superior; "Erasmus", Dirección General de Educación y Cultura, Comisión Europea

Ponentes: Sr. Jan Koucký, Charles University
Sr. Dominic Orr, HIS, Alemania

Debate

25 de mayo de 2010 **Universidad de Málaga**

9:00 – 9:30 h.

Universidades, Dimensión Social y Aprendizaje a lo Largo de la Vida

Ponente: Sr. Michael Hörig, EUA

Moderador: Sra. Cristina Quintas, Directora de Calidad y Desarrollo Estratégico, Universidad de Málaga

9:30 – 11:00 h.

Taller: Compromiso con la comunidad

Presidente: Sr. Rafael Bonete, Presidente Bolonia WG sobre dimensión social

Ponentes: Sra. Alma Joensen, European Student Union
Sr. Ramón Flecha, UAB

Debate

11:00 – 11:30 h.

Pausa Café

11:30 – 12:00 h.

La universidad socialmente responsable del siglo XXI

Sra. Margarita Barañano, Vicerrectora Universidad Complutense de Madrid

12:00 – 13:30 h.

Mesa Redonda con el Presidente de los dos talleres:

Presentación de las conclusiones de cada taller y debate con la audiencia

Moderador: Sr. Luis Delgado, Presidencia Española UE

SESIÓN DE CLAUSURA

13:30 – 14:00 h.

Sr. José Manuel Martínez Sierra, Director General de Relaciones Internacionales, Ministerio de Educación

Sr. Carlos A. Benavides, Vicerrector de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social, Universidad de Málaga

Sr. Francisco Barrionuevo, Presidente Consejo Social, Universidad de Málaga

Encuentro Técnico de Secretarios de Consejos Sociales de España

Madrid - 22 de julio de 2010

Presentación del “Estudio-propuesta de elementos comunes para las Leyes Autonómicas reguladoras de los Consejos Sociales de las universidades públicas Españolas”.

Ponentes: D. Vicente Boquera Amil, D.ª Nuria Baranda Díaz, D. José Muñoz Castillo, D. Tomás Prieto Alvarez.

Encuentro Técnico de Secretarios de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas

Valencia - 30 de septiembre y 1 de octubre de 2010

Sesión del día 30 de septiembre

16:30 h. Inauguración. Presentación de los participantes y de la estructura del taller.

17:00 h. Modelos de gestión de la formación permanente universitaria.
Herramienta para el diagnóstico: Análisis externo e interno.

19:00 h. Marketing de la educación formación permanente universitaria
identificación de las 7 P (Producto, Precio, Proveedores, Personal, Presentación, Plazo y Posicionamiento)

Sesión del día 1 de octubre

9:00 h. Taller de diagnóstico de las actividades de formación permanente de la universidad.

12:00 h. Modelo EFQM aplicado a la gestión de la educación continua.
Herramientas de autoevaluación: CHECK LIST

14:00 h. Almuerzo.

16:30 h. Modelo EFQM aplicado a la gestión de la educación continua.
Herramientas de autoevaluación: MODELO MATRIZ.

JORNADAS DE CONSEJOS SOCIALES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESPAÑOLAS

El aprendizaje a lo largo de la vida, lugar de encuentro entre la Universidad y la Sociedad

Zaragoza - 25 y 26 Noviembre 2010

25 de noviembre de 2010

Aula Magna - Edificio Paraninfo

17:30 h. SESIÓN DE APERTURA

Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, Presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón

Sr. D. Angel Gabilondo Pujol, Ministro de Educación

Sr. D. Manuel López Pérez, Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza

Sr. D. Joaquín Moya-Angeler Cabrera,

Presidente de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas

Sr. D. José Luis Marqués Insa, Presidente del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza

18:15 h. CONFERENCIA INAUGURAL

D. Patricio Montesinos Sanchis, Centro de Formación Permanente Universidad Politécnica de Valencia

“El papel de las Universidades en el marco del aprendizaje a lo largo de toda la vida. Amenazas y Oportunidades en tiempos de crisis”

26 de noviembre de 2010

Sala Pilar Sinués – Edificio Paraninfo

9:00 h. La Formación PERMANENTE, su situación actual, sus relaciones y su convivencia con la Formación OFICIAL.

MODERA:

Dr. Vicente Salas Fumás, Catedrático de Organización de Empresas de la Universidad de Zaragoza; Consejero Ejecutivo del Banco de España

- 9:30 h. "Diagnóstico de la Formación Permanente en España. Desafíos y cambios necesarios en las Universidades"
Dr. Francisco Solé Parellada, Fundación Conocimiento y Desarrollo
- 9:30 h. "Sistemas de integración entre la Formación Permanente y la Formación Reglada. Dificultades, tendencias y recomendaciones"
Dña. Neus Pons Pena, Universitat Autònoma de Barcelona; Presidenta de la Red RUEPEP, Red Universitaria de Estudios de Posgrado y Educación Permanente.
- 10:00 h. "El papel de la Formación Permanente en el EEUS y los Campus de Excelencia"
Dr. Miguel Angel Ruiz Carnicer, Vicerrector de Política Académica de la Universidad de Zaragoza
- 11:00 h. Perspectivas de la demanda y la oferta. Identificación de necesidades, formulación de respuestas y comunicación efectiva al público objetivo.
MODERA:
Dña. Teresa Azcona, Consejera Delegada de GOING Investment, S.A.
- 11:30 h. "Observación e identificación de necesidades de Formación Permanente. Tendencias, errores más comunes y recomendaciones"
Dr. Claudio Dondí, Presidente SCIENTER, Bolonia, Italia
- 12:00 h. "Formación Permanente adaptada a las necesidades de los individuos, las empresas y la sociedad. Interpretaciones erróneas y escenarios futuros en formación permanente"
D. Enrique Castillejo y Gómez, Presidente del Colegio de Pedagogos de Valencia; Presidente de la Confederación Nacional de Colegios de Pedagogía
- 12:30 h. "El Marketing Educativo. Comunicación de respuestas a necesidades de formación a través de la captación y fidelización de los clientes de la Formación Permanente"
D. Javier Muñoz Senra
Director de Marketing de ESIC, Valencia

16:00 h. Reunión de la Asamblea General de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas

19:00 h. SESIÓN DE CLAUSURA

Sr. D. Javier Velasco Rodríguez, Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad del Gobierno de Aragón.

Sr. D. Manuel López Pérez, Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza

Sra. Dña. Mercedes Chacón Delgado, Directora de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas

Sr. D. Joaquín Moya-Angeler Cabrera, Presidente de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas

Sr. D. José Luis Marqués Insa, Presidente del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza

Sra. Dña. María Débora Salom Ciscar, Presidenta de la Coordinadora de Secretarios de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas

MEMORIA
CONSEJO
SOCIAL
2 0 1 0



The graphic consists of several overlapping, semi-transparent ribbons. A prominent yellow ribbon curves across the upper middle section. Below it, several grey ribbons of varying shades and widths overlap, creating a sense of depth and movement. The ribbons appear to flow from the left side of the frame towards the right.

PRESENCIA
DEL CONSEJO
SOCIAL

26 de enero

Acto de celebración de Santo Tomás de Aquino, y toma de posesión de D. Pedro González-Trevijano como Rector de la Universidad Rey Juan Carlos, al que asistió la Presidenta de la Comunidad de Madrid, D.ª Esperanza Aguirre, y la Consejera de Educación, D.ª Lucía Figar.

1 de febrero

Toma de posesión del equipo de gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

23 de marzo

Entrega de los Premios Extraordinarios Fin de Carrera y de Doctorado de la Universidad Rey Juan Carlos, los Premios del Consejo Social al Mejor Estudiante de Intercambio Internacional, y los Premios del Consejo Social para Jóvenes Investigadores.

15 y 16 de abril

Jornadas de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas: “Los Consejos Sociales: un puente entre la Universidad y la Sociedad”, que tuvieron lugar en la Universidad de Sevilla.

20 de abril

Inauguración del V Foro de Empleo de la Universidad Rey Juan Carlos en el campus de Vicalvaro.

5 de mayo

Presentación a los medios de comunicación de la XI Edición de los Cursos de Verano de Aranjuez, organizados por la Fundación de la Universidad Rey Juan Carlos.

24 y 25 de mayo

Seminario “The Social Dimension and Responsibility of Universities”, dentro de la agenda de la Presidencia Española de la Unión Europea, que tuvo lugar en la Universidad de Málaga.

18 de mayo

Toma de posesión de los decanos de la Facultad de Ciencias del Turismo y de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Rey Juan Carlos.

16 de junio

Graduación de la VI Promoción de la Universidad de Mayores de la Universidad Rey Juan Carlos.

29 de junio

Presentación del Informe CyD 2009, denominado "La contribución de las universidades españolas al desarrollo", en el Casino de Madrid, al que asistió el Ministro de Educación, D. Ángel Gabilondo, y D.ª Ana Patricia Botín, Presidenta de la Fundación CyD.

30 de junio

Presentación del libro "Dragones de la Política" de D. Pedro González-Trevijano, Rector de la Universidad Rey Juan Carlos, en el Centro Cultural del Círculo de Lectores.

2 de julio

Acto de colocación de la primera piedra de la futura Residencia de Estudiantes de la Universidad Rey Juan Carlos en el campus de Vicálvaro.

6 de julio

Inauguración de los Cursos de Verano de Aranjuez organizados por la Fundación de la Universidad Rey Juan Carlos, cuya lección inaugural pronunció D. Víctor García de la Concha, Director de la Real Academia Española.

9 de septiembre

Inauguración del curso académico 2010/2011, en el que la lección inaugural -'Opiáceos y opioides. Entre un pasado apasionante y un futuro prometedor'- corrió a cargo de la Catedrática en Farmacología, D.ª Isabel Martín Fontelles.

11 de noviembre

Graduación de los alumnos de Másteres Oficiales del curso 2009/2010.

25 y 26 de noviembre

Jornadas de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas:
“El aprendizaje a lo largo de la vida, lugar de encuentro entre la Universidad y la Sociedad”, que tuvieron lugar en la Universidad de Zaragoza.



www.urjc.es